

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 21/05/1986
Gestora: GVC GAESCO GESTIÓN, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 18/06/1986
Grupo Gestora: GVC GAESCO

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. SABADELL

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 7 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Euribor a semana capitalizado anualmente.

El Fondo invierte en valores de renta fija a corto plazo de emisores públicos o privados de cualquier país admitidos a negociación en mercados financieros organizados legalmente autorizados. En situaciones normales de mercado se invertirá en valores de renta fija de países pertenecientes a la OCDE.

El Fondo podrá invertir hasta un 25% de su activo en valores de renta fija con una calidad crediticia media (rating BBB según la agencia especializada Standard & Poor's o equivalente) y el resto será de calidad crediticia alta (A o superior según la misma agencia o equivalente). Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calidad crediticia del emisor que deberá cumplir con los requisitos anteriormente reseñados. La duración media de la cartera de valores de renta fija no será superior a 2 años.

El Fondo no invertirá en activos de países emergentes. Los activos del Fondo estarán denominados en moneda euro, con un máximo del 5% de exposición al riesgo divisa distinta del euro.

El Fondo podrá invertir hasta un 5% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, cuya vocación sea congruente con la del Fondo y que no sean pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan la normativa específica de solvencia, que sean líquidos. Este tipo de inversiones deberá cumplir también con los requisitos de rating exigidos para el resto de la inversión en renta fija.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Los participes tienen como servicios asociados al fondo, un plan especial de inversión y un plan especial de reembolso de participaciones consistente en la posibilidad de suscribir - reembolsar periódicamente participaciones del Fondo, conforme a un programa preestablecido por el partícipe.

Principales comercializadores: GVC GAESCO VALORES S.V., S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Reembolso	3%	Importe reembolsado	superior a 601.012,10 euros (*)

(*) En cuanto a la comisión de reembolso por participaciones del fondo anteriormente reseñada, la sociedad gestora aplica una comisión efectiva del 3% del valor efectivo que tomen las participaciones en la fecha del rescate, siempre y cuando dicho rescate sea realizado por un mismo partícipe y por importe igual o superior a 601.012,10 euros, bien de forma global o bien en sucesivos rescates parciales realizados dentro de un plazo de seis meses a partir del primero de ellos realizado.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.